

de los delitos qd. advirtan qd. ypon uno tvo de politico
y de ningun modo de crimen pere el cargo de la d^a
ciudad en d^a cono u m^{to} de los delitos ordinarios
leydo qd. fue el decreto qd. se citara se acordó la pu-
blicacion de ambos p^r. medio de Nando y avoz de
predicón en los tres sitios pp.^{co} acostumbrados
de esta villa con asistencia del Ayuntamiento qd.
ocumue escolta de Milicianos Realistas qd. fin-
cieran la votacion qd. y publicacion mayor
temne = Tambien se leyo otra circular del
Excelentissimo Sr. D^r Felipe Saint-Marc
Capitan General del Ejercito y de Reyno de Valencia
y Murcia el veinte y seis de Julio proximo pa-
rado y suerte de la h^{ta} orden de su A.S. la de
generia del Reyno en la qd. presencia qd. las
Justicias proceder al Recojim^{to} de las armas
y municiones qd. se allanan o se poden o elay qd.
dias Nacionales qd. o qd. que al qualquier perso-
na qd. indicadas o afectas al Gobierno de rebolu-
cionario qd. se remitan donde señalen los
Capitanes Generales con otras tres lay qd. entre
ella ciudanes qd. reunidos, la qd. demando
Guardar y cumplir en toda su parte como
y publicacion qd. qd. en el termino prescrito
de popularisima forma en los den de